

viernes, 08 de febrero de 2019

BONO SOCIAL LUZ 2019

El **bono social** (<https://selectra.es/energia/info/bono-social>) es un porcentaje de descuento en la factura de la luz para consumidores vulnerables. Llegando a obtener un 40% menos en la factura eléctrica.



[p://www.paternadelcampo.es/es/.galleries/noticias/Bono-social-Ayunt.jpeg](http://www.paternadelcampo.es/es/.galleries/noticias/Bono-social-Ayunt.jpeg)

Millones de potenciales beneficiarios se quedan fuera de él por falta de información y confusión en el trámite.

En diciembre de 2018 se cerró el plazo para renovar dicho bono. Por lo que los usuarios que por cualquier tipo de razón no lo han gestionado, no perderán el derecho a él, pero sí tendrán que volver a tramitarlo, presentando toda la documentación necesaria ante la **comercializadora de referencia**.

El principal requisito es **ser titular** del punto de suministro y estar en **mercado regulado** con la tarifa **PVPC** (precio pequeño consumidor)

El bono social se puede tramitar:

Presencialmente por teléfono o por Internet, para lo que se necesita **una buena conexión** (consúltalo haciendo el test <https://queadslcontratar.com/internet/test-velocidad>).

Más información:

<http://www.bonosocial.gob.es/> (<http://www.bonosocial.gob.es/>)

<https://tarifaluzhora.es/info/bono-social-electricidad>
(<https://tarifaluzhora.es/info/bono-social-electricidad>)